

SÉPTIMA JORNADA DE BIOÉTICA

Identidad Sexual

Visión Normativa de la Masculinidad y Femenidad

Dra. Zelmira Bottini de Rey

Florencio Varela, 11/6/2005

Antes de comenzar con la exposición quiero felicitar a los organizadores la iniciativa de tratar un tema tan actual y candente. Resulta muy oportuno reflexionar sobre las cuestiones bioéticas en torno a la familia en el siglo XXI, dado el gran relativismo que nos impregna y que hace dudar en algunas circunstancias de los conceptos más básicos.

Como todos sabemos la familia surge de un matrimonio. Éste está constituido por un varón y una mujer unidos por un vínculo permanente y exclusivo, dispuestos a llevar adelante un proyecto de vida en común; gestando, educando y acompañando a los hijos y alcanzando uno y otro a partir de la mutua ayuda su máxima plenitud.

Sin embargo, es peculiaridad de nuestro tiempo histórico la banalización, la confusión y la pérdida de sentido de la sexualidad humana. Resulta imperativo, entonces, mostrar la verdad y el significado de la misma.

Estructura de la exposición:

- I. Enunciación de conceptos básicos u *obvios* en referencia a la sexualidad humana.
- II. Aclaración breve del significado de algunos términos.
- III. Reflexión sobre la reciprocidad y complementación de lo sexos.

I. Enunciación de conceptos básicos u *obvios* en referencia a la sexualidad humana.

Es importante dado el secularismo y relativismo que impregnan la cultura actual, aclarar algunos conceptos que hasta hace no tanto tiempo resultaban *obvios*, es decir aceptados sin necesidad de explicaciones o reafirmaciones.

¿Cuáles son estos conceptos?

- El Hombre, existe siempre y sólo como varón o como mujer.
- La diferencia sexual es un hecho ineludible y no accidental.
- La sexualidad es una dimensión originaria y no derivada.
- La sexualidad impregna todos los planos de la persona.
- La diferencia sexual constituye un límite que señala al Hombre su contingencia; ser varón no es lo mismo que ser mujer y dado que el sexo no se elige ni se cambia, nunca podrá, uno u otro, tener la experiencia contraria.
- La diferencia sexual constituye una oportunidad para el Hombre, ya que le muestra la necesidad / capacidad de encuentro con el otro; a partir de la misma el yo se descubre como un ser en relación con el otro y también a partir de la misma ingresa en el ciclo de las generaciones.

II. Aclaración breve del significado de algunos términos.

Es conveniente analizar algunos vocablos que, a veces, son utilizados sin mayor precisión. La definición de los mismos puede ayudar a comprender mejor los conceptos antes enumerados. Estos vocablos son: **sexo, sexualidad; genitalidad; identidad sexual; roles sexuales; género.**

Sexo.

Este término se relaciona con los aspectos biológicos; hace referencia a la naturaleza e implica dos posibilidades: varón o mujer.

Se establece en la fecundación, cuando comienza la vida. De manera que el nuevo ser, desde el primer momento, es varón o mujer.

El determinante es el padre, ya que el varón produce espermatozoides portadores de cromosoma sexual X y espermatozoides portadores de cromosoma sexual Y. Si el óvulo, que siempre posee un cromosoma sexual X, es fecundado por un espermatozoide X, se pone en marcha el desarrollo de una mujer, en cambio si el óvulo es fecundado por un espermatozoide Y se desarrolla un varón.

El sexo, lo mismo que la vida, no se elige. La patente cromosómica XX, ó XY impregna todas las células del organismo y es imposible de cambiar.

El *sexo cromosómico* está determinado por la patente XX ó XY presente en el núcleo de todas las células del organismo.

En el cromosoma Y hay un gen (*sexo genético*), que determina la formación del testículo (*sexo gonada*); éste se forma en etapas muy tempranas y es *funcionante*, es decir, produce testosterona, (*sexo hormonal*). Estos hechos permiten aseverar que:

- El testículo cumple una función específicamente diferenciadora en el sentido masculino.
- La testosterona, hormona prenatal, interviene activamente en la diferenciación sexual del sistema nervioso central.
- Las hormonas prenatales tienen una influencia determinante sobre aquellas vías nerviosas que luego, durante la vida adulta, intervendrán como factores reguladores de la conducta sexual.

En el cromosoma X se encuentra un gen determinante de la formación del ovario; el desarrollo del ovario requiere la presencia de los dos cromosomas X; el ovario prenatal, no produce hormonas.

En ambos sexos, a partir del sexo *cromosómico, genético, gonadal, hormonal* se desarrolla el sexo *genital*, lo que implica desarrollo de genitales internos y externos.

Estos someros datos intentan mostrar el desarrollo diferente que presenta el embrión y el feto masculino o femenino. Queda claro que la diferencia biológica, tanto estructural como funcional, se establece en etapas muy tempranas.

Es a partir de esta diferencia que se producirá el desarrollo de la sexualidad.

En la bibliografía anexada figura parte de un artículo del Dr. Velasco Suárez: "La fuerza originaria de la creación", en el que se pone en evidencia las consecuencias del atropello de la naturaleza.

Sexualidad.

En el documento "Orientaciones educativas sobre el amor humano". *Pautas de educación sexual. Sagrada Congregación para la Educación Católica*, se define sexualidad como un "Elemento básico de la personalidad; un modo propio de ser, de manifestarse, de comunicarse con los otros, de sentir, de expresar y vivir el amor humano".

La sexualidad impregna todos los planos de la persona: el físico, psicoafectivo, espiritual y social. La diferencia entre un varón y una mujer no se reduce a las características corporales, sino que sienten, piensan, rezan, se comunican, se manifiestan, ... etc. en forma distinta.

La sexualidad se desarrolla y no se construye. Todo desarrollo se lleva a cabo a partir de lo dado y pasa por diferentes momentos. El ambiente influye en el desarrollo y puede resultar *condicionante* del mismo; pero *condicionante* no es sinónimo de *determinante*.

Es real que el ser humano presenta una gran "plasticidad", pero también es cierto que posee inteligencia a partir de la cual puede acceder a la verdad y voluntad que lo impulsa a alcanzar el bien ejercitando el libre albedrío.

El ambiente está representado por todo lo externo al sujeto. Es importante tener presente que, si bien las carencias socio económico culturales pueden afectar el desarrollo armónico (físico, psicoafectivo, espiritual y social) de un niño, la privación afectiva es la que produce secuelas más graves. La falta de afecto impide la consolidación de vínculos sanos, generadores de confianza básica, autoestima y autonomía, elementos indispensables para el desarrollo de una personalidad integrada (recordar que la sexualidad ha sido definida como un elemento básico de la personalidad).

La familia es la que naturalmente aporta el sustento afectivo.

Estos datos permiten comprender la afirmación repetida varias veces por el Cardenal Alfonso López Trujillo, Presidente del Consejo Pontificio para la Familia, en su reciente visita a Buenos Aires:

“La pobreza mayor a la que puede estar sometido un ser humano es carecer de familia”.

Genitalidad. Es un aspecto de la sexualidad. Es lo que tiene que ver con los órganos de reproducción y las sensaciones que se producen a partir de los mismos. Implica el dinamismo físico y se asocia con el placer.

Identidad sexual. El sexo psicológico supone la convicción íntima y firme de pertenencia a un sexo determinado. En el desarrollo de la identidad sexual, que toma largos años de la vida, se tienen que tener en cuenta distintas dimensiones:

1. Sexo asignado y atribuído.
2. Sexo comportamental.
3. Sexo vinculado al esquema corporal.
4. Identificación, complementación y evitaciones de estereotipias sexuales.
5. Sexo identificado y sexo reconfirmado.
6. Roles sexuales.
7. Sexo aprendido a través de la práctica.

Analizar cada una de estas dimensiones, supera esta presentación y sobretodo no respondería al objetivo de la misma. Solo queda comentar que:

- en el desarrollo de la identidad sexual juegan diversos factores.
- en este desarrollo hay momento de mayor vulnerabilidad, como es por ejemplo la adolescencia media durante la cual se realiza la reconfirmación del sexo;
- la identidad sexual no puede restringirse a los roles sexuales;
- siendo el ser humano un ser histórico, las diversas experiencias, conductas, prácticas sexuales influyen decididamente en su identidad sexual. La conducta sexual designa el propio comportamiento elegido, puesto que hay un margen muy amplio de libertad en el modo que tanto un varón como una mujer pueden vivir su sexualidad.

Orientación sexual.

Se trata de la preferencia sexual que se establece en la adolescencia, al alcanzarse el sexo identificado y reconfirmado coincidiendo con la época en que se completa el desarrollo cerebral. Tiene una base biológica y es configurada además, por otros factores como la educación, la cultura y las experiencias propias.

Aunque los números varían según las diversas investigaciones, se puede decir que la inmensa mayoría de las personas humanas son heterosexuales.

Como se señaló anteriormente el ser humano es un ser plástico. De esta plasticidad también participa el impulso sexual. Esto significa que el impulso sexual no está ligado en forma rígida y necesaria a una determinada modalidad de satisfacción y que tendrá que ser orientado en su desarrollo para que cumpla con sus fines y sea una manifestación verdaderamente humana.

La precisión del objeto del deseo de un individuo de la misma especie, pero de sexo opuesto, es el resultado de un proceso cultural que se desarrolla dentro de la familia.

El impulso sexual originariamente muy plástico, se va haciendo en el tiempo cada vez más específico, más delimitado, hasta llegar a identificar como objeto de deseo no simplemente a un individuo de la especie humana, sexo opuesto en general, sino a determinado hombre ó mujer en concreto que parecen en cierto momento convertirse en la síntesis de virilidad ó feminidad para la persona que lo ama.

Roles sexuales. Se los define como el “conjunto de conductas y actitudes que, dependiendo de factores de muy diversa índole (de lo biológico a lo sociocultural), configuran un estilo de comportamiento sexual propio de un determinado género.

Si se realiza una rápida revisión del papel desempeñado por varones y mujeres en las distintas épocas y sociedades, se puede afirmar que los roles sexuales masculino y femenino están abiertos y son también permeables a la acción del cambio cultural.

Pero, la reciprocidad entre el varón y la mujer permite el pleno desarrollo de la personalidad masculina o femenina por lo que, mas allá de los roles, es necesario que ambos continúen adoptando conductas complementarias que garanticen la satisfacción sexual de cada uno de ellos.

Es importante reflexionar las posibles consecuencias que puede acarrear la confusión e inversión de los roles sexuales tradicionales.

El límite del intercambio de roles está establecido por los *imperativos procreativos*, es decir aquellas funciones relacionadas directamente con la intervención del varón o de la mujer en la generación de la vida. A este respecto, la biología parece ser más tenazmente conservadora de la identidad sexual que la versatilidad comportamental y sociocultural.

Es importante tener en cuenta que por encima del rol está la **función** que realiza la mujer y el varón en la familia y en la sociedad. A este respecto es preciso tener claro que la atribución de funciones no es caprichosa.

Género.

El término género proviene de la lingüística donde se aprecian tres variaciones: femenino, masculino y neutro.

Este término es adecuado para describir los aspectos culturales que rodean a la *construcción* de las funciones del varón y de la mujer en el contexto social. Sin embargo, no todas las funciones significan algo construido a voluntad; algunas tienen una mayor raigambre biológica.

Como ya se ha comentado, el ser humano, varón o mujer, adquiere gradualmente una identidad sexual (dándose cuenta de los factores biopsíquicos del propio sexo y de la diferencia respecto al otro sexo) y una identidad genérica (descubriendo los factores psicosociales y culturales del papel que las mujeres o varones desempeñan en la sociedad). En un correcto y armónico proceso de integración, ambas dimensiones se corresponden y complementan.

La novedad de las últimas décadas es el surgimiento de la ideología de la **“perspectiva de género”**. Esta se sustenta en el constructivismo filosófico desde el cual es posible negar una realidad objetiva; la realidad se gesta en la interacción del hombre con el medio.

Esta perspectiva supone una antropología que considera que lo femenino y lo masculino en el ser humano son dimensiones de origen cultural, quitando toda relevancia al dato biológico.

“.....Según esta perspectiva antropológica, la naturaleza humana no lleva en sí misma características que se impondrían de manera absoluta: toda persona podría o debería configurarse según sus propios deseos, ya que sería libre de toda predeterminación vinculada a su constitución esencial.....” “Carta a los Obispos de la Iglesia Católica sobre la colaboración del hombre y la Mujer en la Iglesia y el mundo”. Congregación para la Doctrina de la Fe. 2004

Se postula que el género es cultural y se niega la verdad respecto del varón o de la mujer intentando legitimar otras formas de vivir la sexualidad en pareja.

Desde esta perspectiva, los **dos sexos** masculino y femenino son reemplazados por **cinco géneros**: heterosexual varón, heterosexual mujer, homosexual varón, lesbiana y bisexual.

Para profundizar esta cuestión en la bibliografía anexada figura:

- “Carta a los Obispos de la Iglesia Católica sobre la colaboración del hombre y la Mujer en la Iglesia y el mundo”. Congregación para la Doctrina de la Fe. 2004.
- Artículo publicado por el boletín Servicio a la Vida (FUNDAR) que en forma concisa y clara explica qué se entiende por “perspectiva de género”; cuáles son sus raíces, qué alcances tiene y cuáles son sus consecuencias.
- Ideología de género: sus peligros y alcances, documento elaborado por el Episcopado del Perú.

III. Reflexión sobre la reciprocidad y complementación de los sexos.

La reciprocidad varón / mujer, es fuente de enriquecimiento mutuo ya que el pleno desarrollo de la personalidad implica de alguna manera la presencia y la interacción con el sexo opuesto.

Por otro lado, gracias a esta reciprocidad se da cumplimiento a las funciones específicas, sean éstas las estrictamente procreativas o las funciones ejercidas por el varón y / o por la mujer con los hijos, en el ámbito familiar.

Es importante tener en cuenta que por encima del rol está la **función** que realiza la mujer y el varón en la familia y en la sociedad. A este respecto es preciso tener claro que la atribución de funciones no es caprichosa.

La mujer tiene la función nutricia y la diferencia corpórea está asociada a su función. El cuerpo de la mujer está diseñado para nutrir, para sostener la vida humana desde los primeros momentos.

En el plano físico, la potencialidad nutricia se actualiza cíclicamente con la preparación del útero para recibir a un posible hijo. Durante el embarazo la madre proporciona el medio adecuado y los nutrientes para el crecimiento y desarrollo del feto.

Producido el nacimiento la función nutricia se pone en evidencia con el amamantamiento, pero no se agota en el mismo ya que la nutrición rebasa el plano físico.

La nutrición psicoafectiva que proporciona la madre a su hijo es posible gracias al perfil psíquico propio de la mujer. Es real que existe cierta dificultad para realizar la descripción de los perfiles psicológicos, debido a que ambos sexos presentan elementos comunes; la diferencia está en la intensidad y proporción en que se manifiestan.

La singularidad psíquica de la mujer pasa por un elemento cognitivo. Ella tiene una especial habilidad para la comprensión intelectual concreta: capta qué son las cosas y cuál es la importancia que de suyo tienen esas cosas. Esto constituye la tan mentada *intuición femenina*. Esta singularidad del psiquismo femenino es la que lleva a la mujer a desempeñar una función nutricia.

La madre comienza a establecer un vínculo con el hijo desde que conoce su condición de embarazada; el vínculo se organiza y refuerza a medida que avanza la gestación.

Cuando se produce el nacimiento y los sentidos externos aportan tanto a la madre como al hijo una serie de datos sensibles, el vínculo se refuerza y asegura la supervivencia al hijo en un período que depende por completo de la madre. Allí se consolida el vínculo del niño hacia la madre estableciéndose definitivamente el *apego*. A través de este vínculo, la madre decodifica las necesidades del hijo y puede satisfacerlas, lo que permite que se vaya estructurando el psiquismo del niño.

El vínculo sano es fuente de confianza (física al comienzo, afectiva después y espiritual más tarde), autonomía y autoestima; elementos fundamentales para el desarrollo de la personalidad.

Este privilegio enorme que tiene la mujer de estar muy cercana al misterio de la vida, la convierte en **custodia de lo humano** y permite comprender la **actitud de acogida** que la caracteriza y que se manifiesta en todas las actividades de la mujer, sea en la familia con su marido y sus hijos; en su trabajo; en los distintos ámbitos de la sociedad.

Otra característica del psiquismo femenino, es la mayor integración de los distintos dinamismos (físico, psicoafectivo y espiritual). Esta se pone en evidencia en la dificultad que tiene la mujer para actuar separados su inteligencia, voluntad y sentimientos. La mujer en cualquier actividad compromete todos los dinamismos de su persona; lo que explica su especial sensibilidad por los temas y problemas específicamente humanos.

La mujer tiene la posibilidad de ser **educadora del varón**. Esta misión educadora la realiza de dos maneras: - con el niño, desde el nacimiento, es la madre la que suministra el ambiente propicio para que el niño vaya expresando, sacando fuera, haciendo pasar de la potencia al acto sus distintas capacidades. – Con su compañero, la mujer, al estar dotada naturalmente de una sexualidad más integrada, lo ayuda a lograr su propia integralidad. (Integralidad: orden por el que unas partes se armonizan entre sí, constituyendo una unidad desde su pluralidad; dicho orden evita que las diferentes partes entren en conflicto y generen contradicciones destruyendo al ser así compuesto).

Juan Pablo II, en la Carta Apostólica *Mulieris Dignitatis*, habla del “genio femenino”.

A este respecto expresa Jutta Burggraf: *El “genio de la mujer” se puede traducir en una delicada sensibilidad frente a las necesidades y requerimientos de los demás, en la capacidad de darse cuenta de sus posibles conflictos interiores y de comprenderlos. Se la puede identificar, cuidadosamente, con una especial capacidad de mostrar el amor de un modo concreto y desarrollar una ética del cuidado.*

La función del varón se vincula con la protección, el sostén, el apoyo. Ya desde la biología se marcan estas funciones, dado que son los genes paternos los que se

activan en el embrión para que se produzca la formación del trofoblasto, es decir de las membranas protectoras del embrión.

La madre logra cumplir su función nutricia y establecer el vínculo con el hijo en gran medida gracias al sostén y facilitación proporcionada por su compañero. Es el padre el que limita en determinado momento el vínculo madre / hijo, potenciando de esta manera la apertura del hijo al mundo externo.

Así como en la mujer, habitualmente, predomina la intuición, en el varón es más evidente la objetividad. Esta característica hace que habitualmente ejerza la función normativa. Es el padre el encargado de establecer los códigos de comportamiento, elaborados previamente junto con la madre.

El padre representa la ley y sirve de puente con el mundo exterior. Su visión del mundo, más objetiva que la de la mujer, es de capital importancia para los hijos.

Dice Jutta Burggaf *“.....donde hay un “genio femenino” debe haber también un “genio masculino”, un talento específico del varón. Este tiene por naturaleza una mayor distancia respecto de la vida concreta. Se encuentra siempre “fuera” del proceso de la gestación y del nacimiento, y solo puede tener parte en ellos a través de la mujer. Precisamente esa mayor distancia le puede facilitar una acción más serena para proteger la vida y asegurar su futuro. Puede llevarle a ser un verdadero padre, no solo en la dimensión física, sino también en sentido espiritual. Puede llevarle a ser un amigo imperturbable, seguro y de confianza.....”*

Por último la reciprocidad varón / mujer facilitan el logro de equilibrio en la sociedad y en la cultura.

A este respecto, resultan de gran riqueza las reflexiones del citado documento: *“Carta a los Obispos de la Iglesia Católica sobre la colaboración del hombre y la Mujer en la Iglesia y el mundo”* Congregación para la Doctrina de la Fe, sobre *“la actualidad de los valores femeninos y masculinos en la vida de la sociedad”* y *“la actualidad de los valores femeninos en la vida de la Iglesia”*.

Termino citando nuevamente a Jutta Burggaf:

“.....En todos los ámbitos y sectores de la sociedad, en la cultura y el arte, la política y la economía, la vida pública y la privada, varones y mujeres están llamados a aceptarse mutuamente y a construir juntos un mundo habitable. Este mundo llegará a su plenitud en el momento en que ambos sexos le entreguen armónicamente su contribución específica.....”

Bibliografía consultada.

- Juan Pablo II. Carta Apostólica *Mulieris Dignitatis*.1988.
- Congregación para la Doctrina de la Fe. Carta a los Obispos de la Iglesia Católica sobre la colaboración del hombre y la Mujer en la Iglesia y el mundo. 2004.
- Identidad y diferencia sexual. Angelo Scola. Lexicón. Consejo Pontificio para la Familia. Ed. Palabra. Madrid 2004.
- Sexo y cultura. *Análisis del comportamiento sexual*. A. Polaina-Lorente. 2ª edición. Rialp.1998.
- Género. Jutta Burggraf. Lexicón. Consejo Pontificio para la Familia. Ed. Palabra. Madrid 2004

Bibliografía anexada.

- Congregación para la Doctrina de la Fe. “Carta a los Obispos de la Iglesia Católica sobre la colaboración del hombre y la Mujer en la Iglesia y el mundo”. 2004.
- Perspectiva de género: síntesis de sus raíces, alcances y consecuencias. SEVI. 7-11-04.
- La fuerza originaria de la creación. Dr. C. Velasco Suárez. NOTIVIDA, 18-2-03.
- **La ideología de género, sus peligros y alcances. Comisión Episcopal de Apostolado Laical.**
Conferencia Episcopal Peruana.